AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

ANUNCIO TABLÓN DE EDICTOS

CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN, NOMBRAMIENTOS Y DELEGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO.

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes, acordadas por Decretos de Alcaldía de 21 de junio:

TENIENTES DE ALCALDE.-

1º.- D. Juan Francisco Grande Muñoz.
2ª.- Dª. Almudena Mantilla Pérez.
3º.- D. Pedro Sánchez Collado.
4º.- D. Antonio Miguel Rubio Moyano.

A favor de los Tenientes de Alcalde se ha delegado de forma genérica la dirección y gestión de las siguientes áreas y servicios, sin que incluya la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros:

- Primer Teniente de Alcalde, D. Juan Francisco Javier Grande Muñoz: Personal, Agricultura y Caminos, Relaciones Institucionales, Desarrollo Económico y Pymes.
- Segunda Teniente de Alcalde, Dª. Almudena Mantilla Pérez: Urbanismo y Ordenación del territorio, Vivienda, Comercio y Nuevas Tecnologías.
- Tercer Teniente de Alcalde, D. Pedro Sánchez Collado: Festejos, Turismo y Medio Ambiente.
- Cuarto Teniente de Alcalde, D. Antonio Miguel Rubio Moyano: Deportes.

La Alcaldía se reserva expresamente las áreas de Cultura, Hacienda, Transparencia y Participación Ciudadana.

Asimismo, se van a efectuar las siguientes Delegaciones especiales en otros Concejales que no son Tenientes de Alcalde, en una interpretación amplia del art. 23.4 de la Ley de Bases, a cuyo tenor literal: "*El Alcalde puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, en los Tenientes de Alcalde, sin perjuicio de las delegaciones especiales que, para cometidos específicos, pueda realizar en favor de cualesquiera Concejales, aunque no pertenecieran a aquélla.*"

– Dª María Soto Caro: Servicios Sociales, Mayores, Igualdad y Familias.
– D. Juan Cortés Lozano: Seguridad y Movilidad, Educación, Juventud e Infancia.

Código seguro de verificación (CSV):
81BE 83C2 3FC8 4BEF F611
81BE83C23FC84BEFF611
Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 23-06-2023
pie_firma_conto_dipu_01

AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Estará formada por: D. Juan Francisco Grande Muñoz, Dª. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Miguel Rubio Moyano.

Celebrará sesiones ordinarias cada quince días, que tendrán lugar el primer y el tercer viernes, no festivos, de cada mes, a las 08,30 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento. Si es festivo, se celebrará la sesión el jueves anterior.

Las sesiones tendrán carácter deliberante, y tendrán por objeto conocer el parecer de sus miembros con respecto a los asuntos municipales de mayor relevancia, para una mejor formación de las resoluciones que hayan de adoptarse.

Asistirán, cuando sean requeridos para ello, los Concejales con Delegación con el objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus actividades y los problemas suscitados en los ámbitos de su representación.

Competencias: Además de la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, el seguimiento y coordinación de las cuestiones que el Alcalde someta a su conocimiento; tiene delegadas las siguientes competencias:

- Autorizaciones y concesiones sobre el dominio público local.
- Autorizaciones sobre mercado de abastos.
- Cambios de titularidad sobre huertos familiares.
- Resoluciones sobre reservas sobre las aceras relacionadas con la movilidad funcional de los vecinos.

En Villa del Río, (Fecha y Firma electrónicas)

El Alcalde-Presidente

Fdo: D. Jesús Morales Molina.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):
81BE 83C2 3FC8 4BEF F611
81BE83C23FC84BEFF611
Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 23-06-2023
pie_firma_conto_dipu_01